

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Depósito Legal M 1 1958

Año CCCXIX

Martes 2 de enero de 1979

Núm. 2

## SUMARIO

# I. Disposiciones generales

PACINA

43

53

53

53

53

53

54

PAGINA

## MINISTERIO DE HACIENDA

Cédulas para Inversiones.—Real Decreto 3081/1978, de 15 de diciembre, por el que se dispone la emisión de Cédulas para Inversiones durante el primer trimestre de 1979.

## MINISTERIO DE CULTURA

Sociedad General de Autores de España. Estatutos. Real Decreto 3082/1978, de 10 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Sociedad General de Autores de España.

# Nombramientos, situaciones e incidencias

Autoridades y personal

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Nombramientos.—Real Decreto 3083/1978, de 29 de diciembre, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don José María Elías de Tejada Lozano.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Destinos.—Orden de 8 de mayo de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Las Palmas, don Juan Arturo Pérez Morón, pase destinado a la de Ceuta.

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 1 de Baleares, doña María Fernández Martínez, pase destinada a la número 2 de la propia provincia.

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 3 de Guipúzcoa, doña María Isabel Lachen lbort, pase destinada a la número 1 de Barcelona.

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Lérida, don Luis Borrego de Dios, pase destinado a la número 5 de Zaragoza.

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 4 de Vizcaya, don Antonio Ausere Pérez, pase destinado a la número 19 de Madrid.

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Baleares, don Eduardo Cadenas Coronado, pase destindo a la número 2 de Cádiz.

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Cuenca, don Marcelino Santiago Bazaco Barca, pase destinado a la número 18 de Madrid.

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 2 de Navarra, doña María Luisa Gil Meana pase destinada a la de Cuenca.

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 1 de Barcelona, doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, pase destinada a la de Avila.

Orden de 6 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Teruel, don Pedro Antonio Domínguez Morales, pase destinado a la número 20 de Madrid.

Orden de 6 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Guipúzcoa, don Francisco Javier Izquierdo del Fraile, pase destinado a la número 4 de Alicante.

Orden de 6 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de León, don José Miguel Tabares Gutiérrez, pase destinado a la número 3 de Valladolid.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Ceses.—Real Decreto 3084/1978, de 22 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Marcial Campos Calvo-Sotelo como Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

Nombramientos.—Orden de 22 de diciembre de 1978 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico del Secretario de Estado para la Coordinación y Programación Económicas a don Luis Escauriaza Ibáñez.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Destinos.—Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se adjudican las vacantes anunciadas en la Orden de 4 de octubre (\*Boletín Oficial del Estado\* número 242). - - -

54

.

54

54

55

,

55

55

65

85

66

## Oposiciones y concursos

## PAGINA PAGINA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO para cubrir una plaza de Investigador científico en la especialidad de «Literaturas hispánicas (Literatura española, moderna y contemporánea)», con destino inicial en el Instituto «Miguel de Cervantes» de Fi-lología Hispánica, de Madrid, por la que se cita a los especitores admitidos Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.—Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las IX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido. (Continuación.) opositores admitidos. 60 55 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.—Orden de 11 de diciembre de 1978 por la que se anuncian dos vacantes del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos en el Aeropuerto de Noain-Pamplona, MINISTERIO DE JUSTICIA Escuela Judicial.—Orden de 6 de diciembre de 1978 por la que se designa el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial. 56 60 de provisión normal. Orden de 23 de diciembre de 1978 por Orden de 13 de diciembre de 1978 por la que se anuncian dos vacantes en el Aeropuerto de Tenerife-Súr. que se nombra el Tribunal censor para las oposiciones libres a Notarías vacantes, convocadas en los Colegios Notariales de Madrid, Baleares, Barcelona, Cáceres, La Coruña, Las Palmas, Oviedo, Pamplona y Sevilla. Notarias.-Orden de 20 de diciembre de 1978 por la que se anuncia una vacante del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos en el Aeropuerto de Menorca, de pro-57 60 visión normal, Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.—Orden de 11 de diciembre de 1978 por la que se anuncian vacantes de provisión normal que deberán cubrir los funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, nivel 1. MINISTERIO DE DEFENSA Cuerpo de Músicas Militares.—Orden de 7 de diciembre de 1978 por la que se convoca oposición para cubrir plazas de Sargentos de Músicas Militares. 57 60 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.—Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de tres plazas del grupo III. «Física» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. ADMINISTRACION LOCAL Farmacéutico de la Diputación Foral de Guipúzcoa. Resolución por la que se convoca oposición libre para la provisión de la plaza de Farmacéutico del Hospital Provincial. 61 60 Técnicos administrativos del Ayuntamiento de Granada.—Resolución referente a la oposición restringida para proveer cinco plazas de Técnicos administrativos, a extinguir. Investigadores científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Resolución del Tribunal 61 que ha de juzgar el concurso-oposición restringido III. Otras disposiciones MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA MINISTERIO DE HACIENDA Entidades de seguros.—Orden de 30 de octubre de 1978 por la que se aprueba a la Entidad «Fidecaya, Sociedad Anónima» (A-11), la modificación llevada a cabo en sus Estatutos sociales. Centros de Educación Especial. Subvenciones.—Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial por la que se convocan subvenciones para la construcción y equipamiento de centros no estatales de Educación Especial. 61 63 Orden de 2 de noviembre de 1978 por la que se autoriza a la Entidad «Seguriber, Compañía General de Seguros, S. A.» (C-554), para operar en el seguro indi-MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Instalaciones eléctricas.—Resolución de la Delega-ción Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el estable-cimiento de la instalación eléctrica que se cita. Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. vidual de accidentes. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO 65

61

62

63

63

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Sociedad Anónima».

Importaciones. Fomento a la exportación.—Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 1978 por la que se cede el beneficio fiscal a favor de un tercero

en el sistema de reposición con franquicia arancela-ria del régimen de tráfico de perfeccionamiento acti-vo autorizado a «Productos Riera, S. A.», por Or-den de 2 de noviembre de 1977.

Corrección de errores de la Orden de 31 de enero de 1978 por la que se prorroga el período de vigencia de régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Manufacturas Tompla,

Corrección de errores de la Orden de 4 de octubre de 1978 por la que se autoriza a la firma «Avisor, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilo de cobre esmaltado, chapa magnética y otros y la exportación de transformadores.

Autorizaciones.—Orden de 3 de noviembre de 1978 por la que se autoriza a don Alonso González Fernández la ocupación de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre para la construcción de un muelle de atraque y nave industrial en la bahía de Santander, en la zona de Raos, término municipal de Santander, con destino a base para salvamentos y actividades submarinas.

Expropiaciones.—Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se ci-tan, afectadas por las obras «Canal del Cinca, tra-mo III, trozo segundo», expediente número 28-1.º adi-cional, término municipal de Tabernas de Isuela (Huesca).

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

PAGINA

## MINISTERIO DE CULTURA

Conjuntos histórico-artísticos.—Real Decreto 3086/1978, de 10 de noviembre, por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de Betancuria (Fuerteventura), provincia de Las Palmas.

Monumentos histórico-artísticos.—Real Decreto 3087/1978, de 10 de noviembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Palacio de San Carlos, en Trujillo (Cáceres).

Real Decreto 3088/1978, de 10 de noviembre, por el que se declara monumento histórico artístico, de carácter nacional, el Convento de San Francisco, en Mahón (isla de Menorca-Baleares).

Monumentos histórico-artísticos y arqueológicos.—Real Decreto 3085/1978, de 3 de noviembre, por el que se declara monumento histórico-artístico y arqueológico, con carácter nacional, el poblado ibero-romano de Antona, en Artesa de Segre (Lérida).

## IV. Administración de Justicia

66

(Páginas 67 y 68)

## V. Anuncios

## Subastas y concursos de obras y servicios públicos

68

68

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Adjudicaciones de obras.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios. Corrección de errores de concurso-subasta de restituciones para exportación de arroz.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid). Subasta para enajenar vehículos abandonados. Pliego de condiciones.

Ayuntamiento de Almonte (Huelva). Subasta para contratar obras.

Ayuntamiento de Arévalo (Avila). Subasta de maderas.

## Otros anuncios

(Páginas 70 a 72)

# I. Disposiciones generales

# MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO 3081/1978, de 15 de dicembre, por el que se dispone la emisión de Cédulas para Inversiones durante el primer trimestre de 1979.

El artículo veinte uno tres) de la Ley uno/mil novecientos setenta y ocho, de diecinueve de enero, de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos setenta y ocho, autorizó al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de Hacienda, emitiese Cédulas para Inversiones hasta una cifra máxima de ciento cincuenta mil millones de pesetas, para financiar la dotación del Tesoro al crédito oficial y atender los reembolsos de Cédulas que se produjeran en base a lo establecido en los respectivos cuadros de amortización.

El artículo veintiuno del proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio de mil novecientos setenta y nueve prevé análoga autorización, si bien fija la cifra máxima en ciento setenta mil millones de pesetas.

Por otra parte, el artículo cincuenta y seis uno de la Ley uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, General Presupuestaria, establece que, si la Ley de Presupuestos Generales del Estado no fuera aprobada por las Cortes antes del primer día del ejercicio económico en que haya de regir, se considerarán automáticamente prorrogados los del ejercicio inmediato anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el \*Boletín Oficial del Estado\*

A partir del día uno de enero de mil novecientos setenta y nueve han de realizarse emisiones de Cédulas para Inversiones, destinadas a atender las peticiones de sustitución formuladas al amparo de la Orden ministerial de veintíocho de abril de n.il novecientos setenta y seis («Boletín Oficial del Estado» de trece de mayo), que concede a las Entidades bancarias la opción para sustituir las Cédulas tipo «A» llamadas a reembolso

por otras analogas, cuyas peticiones pueden ascender a más de veinticuatro mil millones de pesetas. Adicionalmente, la demanda de suscripción de las precitadas Cédulas tipo «A», en el primer trimestre de mil novecientos setenta y nueve, por nuevas necesidades de las Entidades suscriptoras, se estiman, como máximo, en cincuenta y seis mil millones de pesetas, por lo que la petición conjunta por sustitución y nuevas peticiones puede alcanzar hasta los ochenta mil millones de pesetas.

La presente emisión debe quedar, sin embargo, condicionada a la existencia de la correspondiente autorización presupuestaria en el ejercicio de mil novecientos setenta y nueve.

Por otra parte, de acuerdo con las directrices de la política económica del Gobierno, parece conveniente continuar la tendencia iniciada por Real Decreto dos mil trescientos veintidos/mil novecientos setenta y siete, de ventinueve de julio, aumentando en medio punto el interés a devengar por las Cédulas de Inversiones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

## DISPONGO:

Articulo primero.—El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Tesoro, emitirá Cédulas para Inversiones hasta la cifra máxima de ochenta mil millones de pesetas, durante el primer trimestre de mil novecientos setenta y nueve, en la medida que las necesidades lo exijan y en las fechas y cuantías que juzgue convenientes.

Artículo segundo.—Las Cédulas para Inversiones que se emitan devengarán el interés del seis y medio por ciento anual, se amortizarán en el plazo de diez años, contados a partir del primer día del semestre natural siguiente al de su emisión, y tendrán las demás características que señalan las Ordenes ministe-